ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO, NÚM 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUBSCRIPCIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m.
No se devuelven los originales, publíquense ó no.

El Siglo

FORTE PAGO

SUBSCRIPCIÓN
PAGADERA ADELANTADA
1 mes 1.00 pesos | Por un año 10.00 pesos
6 meses 6.00 | Número atrasado 0.10
Gerente: ARTURO RICARO
En PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAVENCE, FABRE & Cie rue Grange Batelière 14.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,258

Montevideo—Miércoles 12 de Marzo de 1902

Almanaque

Hoy miércoles 12—San Gregorio, papa.
Sale el sol á las 5 h. y 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.
Luna nueva (2.ª día).

EL SIGLO

Ecos y comentarios

Un monumento á Lavalleja

En el departamento de Minas debe levantarse un monumento que perpetúe la memoria del jefe de los Trinta y Tres. El asunto está despachado ya en la Cámara de Senadores; pero, á pesar del interés con que lo mira toda aquella población de la República y de la necesidad patriótica de rendir el debido culto en el país al culto por los héroes verdaderamente nacionales, esa rama del Poder Legislativo está demorando, y sin razones dignas de atención, el referido proyecto.

Hemos recibido diversas indicaciones de algunos vecinos de arraigo y de consideración del departamento de Minas, pidiéndonos que desde estas columnas indiquemos ante el Senado para el más pronto despacho de ese asunto. Ya la hemos hecho una vez y volvemos á hacerlo ahora con el mayor gusto.

Lo que pasa entre nosotros en materia de monumentos públicos es verdaderamente curioso. Muy pocos de nuestros próceres tienen su estátua. Lo que en otras naciones es moneda corriente y de patriótica eficacia para avivar el sentimiento nacional, aquí se ha dejado en el más absoluto abandono. No hablemos de la capital, adonde esperan sus monumentos todavía cual todos los protagonistas principales de esta gloriosa emancipación política. Tal vez la campaña ha sido más afortunada, pues en ella aún existe ya un hermoso monumento levantado á la memoria del general Artigas y esta misma personalidad descollante se levanta en grandioso grupo en las orillas del Uruguay y en el Hervidero.

Ahora Minas pide para el jefe de la cruzada oriental igual distinción y alguna fecha sería más apropiada para solemnizar el acto de colocar la piedra inaugural del monumento que en primero de Abril, aniversario de aquel grande acontecimiento histórico.

Pasando esta fecha por un período de inactividad ó bien en que sacuda un poco su letargo completamente con este proyecto hay otros que esperan su aprobación y las leyes de tanto que se distinguen por su laboriosidad.

Creemos que dadas indicado, la proximidad del 1º de Abril daría oportunidad á la aprobación del proyecto de erigir en Minas una estátua de Lavalleja y con esto el Cuerpo Legislativo colmaría de justos y legítimos deseos de aquel departamento de la República.

En todas partes cuecen habas

En Buenos Aires acaban de realizarse las elecciones para diputados en una forma que mucho se asemeja, según las impresiones que reciben los diarios de la vecina orilla, á los grandes escándalos electorales que hicieron famosos á nuestros gobiernos colectivistas.

Hay quien que términos plata uno de aquellos diarios las últimas elecciones bonaerenses: El acto democrático realizado ayer en esta capital no acusa un mejoramiento en las prácticas electorales, ni tampoco un verdadero resurgimiento del espíritu cívico.

Por el contrario, esos comicios han venido á demostrar, á nuestro juicio, la falta de educación política y de cohesión en los partidos, lo mezquino y reducido de una participación popular casi entusiasta, decidida y avasalladora en los actos electorales de las distintas parroquias, que se ha desenvuelto como un acto mecánico, en el que los votantes se multiplicaban y el fraude imperaba en imperio soberano.

Nos parecería una burla anotar un mejoramiento, y una tendencia hacia la reacción cívica cuando se ve que los que han procedido notoriamente constituyen una visible minoría, que se ha burlado por la masa del fraude y las combinaciones de los que solo perseguían su propio negocio.

Otro colega agrega lo siguiente:

La jornada electoral ha sido una digna clausura de la era de la componenda mercantil. El país se ha desbordado como bajo el doble impulso de la decepción de la dignidad política y de la angustiosa desesperación causada por el temor de que la oposición arrebate la presa, que se tenía como asegurada quince días antes.

La inexperiencia ha dominado ayer en la forma que se ha sepulta una nefanda civilización política. Nadie, ni nada podrán contener el desarrollo de sus grandes consecuencias. Debiente del acontecimiento ha sido el número, tan grande como de otros falsos anotados en registros fraudulentos no son mas que un borron que ennubla mayor intensidad al desastre. Preparado el ciclónimo presidencial, ¡cuaba de hacer por pedazos su último punto de apoyo y de dar á la República la prueba plena de que su poder en Buenos Aires es una soberana mistifica, envuelta en los ropajes de la mas rebuscada inmoralidad política.

Se conoce, pues, que mucho tienen que andar también nuestros vecinos para alcanzar el grado de perfección electoral á que aspiran las democracias sud americanas.

Notas de Fénix

A 12 202 (dice un diario de Buenos Aires) es el número de las personas entradas en el país 1620 de ultramar y 3,571 de Montevideo. De estas se clasificaron como inmigrantes 4089.

El cuadro confeccionado por la division de inmigración, resulta que entre los inmigrantes citados hay veinte 2119 italianos, 1077 españoles, 48 rusos, 133 franceses, 132 austriacos, 69 rumanos, 56 siros, 40 alemanes, 24 ingleses, 20 suizos, etc.

Muy bien. Pero una vez mas observamos, por lo que pidiera importar, que la cifra referente á Montevideo significa tan solo que en este puerto se transbordaron inmigrantes destinados á la República Argentina.

∴

Siguiendo por la consideración filosófica de que mal de muchos es consuelo de tontos, valen la pena de leerse los siguientes párrafos del reputado crítico Zeda, á propósito del reciente carnaval en Madrid.

«No negaré yo que las carrozas artísticas y vistosamente adornadas; los caprichosos disfraces de personas, y hasta de edificios, como el del Círculo de Bellas Artes; las lluvias de confetti; las cintas de serpentina; las mascaradas burlescas de los pobres, tienen su valor estético y su importancia y significacion humana. A los hombres les hace falta de cuando en cuando embriagarse con la copa llama el Tirso y olvidar momentáneamente el dolor de Dionisios. La alegría es sana, y así como en el individuo refleja salud, salud refleja tambien en el cuerpo social.

Pero no debe confundirse la alegría con la brutalidad, el canto con el aullido, el regocijo con el atropello. Porque unos cuantos *golfos*, y *golfas* hay en todas las clases sociales, quieran parecerse con sus brutalidades á los habitantes de Triana, no es justo que todos los demás madrileños soporten sus *genialidades* y *gracias*.

El *confetti* ha dejado de ser una broma inocente para convertirse en perdigones, que tocan y rozan á las señoras y señoritas argentinas, en vez de ser lanzadas de modo que se desarrollen en el aire formando vistosa cinta, son arrojadas á guisa de piedra, con la sana intencion de descalabrar al prójimo ó de dejarle tuerto. Y estos proyectiles, que ayer rompieron cristales, hirieron á varias personas, no se crea que son lanzados por granjas desarrapadas. Personas que por su traje parecen decentes, y hasta distinguidas, rivalizaban con entusiasmo en el *sport* de tan brutal pedrea.

Máscaras que apestaban á vino aullaban, empujaban y pisaban á cuantas personas encontraban al paso, y en los tranvías, mujerzuelas secas y mozalbetes provocativos cantaban á voz en cuello canciones obscenas.

Este espectáculo tolerado por las autoridades, es indigno de una población culta. Diviértase en buen hora la gente, pero con los regocijos propios de los pueblos civilizados, no con el desenfreno de las tribus salvajes.

∴

Un periódico de Tacuarembó ha notado que desde que el gobierno puso en circulacion las monedas de plata para el pago que hacen las oficinas públicas son en su mayor parte en dichas monedas, en cantidades consideradas. Pero esas mismas oficinas, las recaudadoras, el Banco etc., no admiten mas que una pequeñísima cantidad en los abonos que por cualquier concepto se les haga.

Es sabido que las casas mayoristas que surten al comercio de campaña, la compañía del ferrocarril y otras análogas, exigen que se les abone en oro la cesi totalidad de la deuda. Por consiguiente, el pagan las oficinas públicas sólo en oro, en gran cantidad, y en cantidad, lo que de esas reparticiones tienen que recibir lo distribuyen en el comercio en la misma proporcion.

Además por la venta al menudeo que efectúa nuestro comercio recoge mucho dinero que siendo como es de menor menor corriente. Si necesariamente, pues, tienen los mineristas que juntar *niquel* en gran cantidad y las repartideras del Estado no lo admiten, al tampoco las fuertes casas comerciales y empresas ¿dónde lo van á meter? ¿Dónde van á realizar los cambios precisos por *oro*?

La cuestion se resuelve con la mayor sencillez. El niquel sustituye al *oro*, (*oro á la plata*) y de consiguiente las oficinas públicas estan obligadas á recibirlo y á darlo en la proporcion legal que rige en las transacciones particulares.

Fénix.

Nuestro tasajo en Rio

EL IMPUESTO INTERNO DE CONSUMO

Nos escriben de Rio Janeiro:

«Han comenzado las sesiones extraordinarias del Congreso, convocado por el Poder Ejecutivo con el único fin de que estudie y sancione el proyecto de Código Civil formulado por el doctor Clovis Bevilaqua, catedrático de la Facultad de Derecho en Recife, Estado de Pernambuco.

En efecto, el mensaje del doctor Campos Salles somete á la sancion de los señores legisladores tan solo ese asunto, sin hacer ni la mas lejana alusion al error en que incurrió el Congreso en sus sesiones ordinarias, incluyendo el tasajo entre los artículos gravados por el impuesto interno de consumo.

El proyecto de Código Civil, á no dudarlo, ocupará todas las sesiones legislativas hasta la primera quincena de Mayo, en cuya fecha el Congreso abordará la aprobación de las elecciones presidenciales.

Por consiguiente, todo intento á suponer que la rectificación del error mencionado quedará aplazada hasta tanto no se discuta el presupuesto para el próximo ejercicio económico, ó sea hasta fines del corriente año.»

EL IMPUESTO Á LOS VINOS

Contribucion á su estudio

El proyecto del P. E. gravando con impuesto interno de consumo á los vinos comunes en general, tanto importados como naturales y artificiales, elaborados en el país, ha planteado uno de los problemas más complejos y delicados. De los estudiados en estos últimos años de índole impositiva, es el que más serias dificultades ofrece, y el que mayores observaciones y opuestos comentarios ha originado. Y es claro que así sea, por la diversidad é importancia de los intereses generales y particulares que á él se encuentran vinculados. Son muchos los que pueden resultar afectados por soluciones precipitadas, ó que sin serlo, no hayan sido lo suficientemente meditadas y analizadas en sus consecuencias de futuro.

La suerte de mas de un gremio industrial, y la del comercio importador de vinos, depende en cierto modo, del acierto que demuestre nuestra Asamblea Legislativa, en la solucion de la cuestion promovida por el P. E. comprometiendo con ello altos y trascendentales intereses de la nacion.

Importadores, cosecheros, bodegueros y simples fabricantes hay cuyos cálculos y reclamos más ó menos atendibles, mas ó menos justas, al pensamiento del señor ministro de Hacienda.

Difícil tiene que resultar encontrar la verdadera y justiciera fórmula salvadora, en medio de tantos datos y conclusiones contradictorios, de tantos intereses que se dice serán heridos y de las aspiraciones en pugna, mas de una vez exclusyentes, que á muchos impulsa y mueve. Pretender hallarla sin experimentar primero una ley cualquiera, sin poner en juego sabiamente dirigidos, los diversos resortes fiscales, que han de darnos la enseñanza necesaria para modificarla y mejorarla, es poco menos que absurdo. Solo después de algunas tentativas, quizás de mas de un fracaso, podremos decir que el problema ha quedado resuelto y solucionado. Sensatos pues, prudentes ya que debemos ensayar distintas medidas para observar sus resultados y seguir las diversas alternativas de la crisis por que ha de pasar el enfermo, hasta encontrar á aquellas que han de restablecerlo.

Mientras tanto, no olvidemos que estamos en el deber de buscar la solucion dentro de aquellas que menos contraríe la corriente de intercambio comercial, establecida con el exterior, y que mejor propenda á su desarrollo, haciendo alguna vez posible la competencia real y efectiva de los distintos centros europeos; y que contenple y estimule la prosperidad y crecimiento de la industria vitícola, dignas por todos conceptos de la ayuda protectora y racional del Estado, y mucho mas en países como el nuestro de organización un tanto irregular é inestable; y donde el espíritu de iniciativa, la tenacidad y las energías inteligentes puestas al servicio de su progreso suelen encontrar como premio y recompensa final, el mayor de los fracasos industriales, cuando no el mas grande de los desastres financieros. Adquese y difícultese el verdadero y nuevo elemento perturbador de todo el malestar reinante en el comercio é industria del vino; pero, á pretexto de hacerlo, no seamos insensates ultimando de una de las gallinas de los huevos de oro de nuestra renta pública, y una de las industrias nacionales más nobles, y sobre la que tantas esperanzas debemos abrigar pues, permitirá en el futuro, poner sus genuinos y puros productos, frente á las bebidas espirituosas para combatir como la Francia, el alcohólismo, que deprime y embrutece las sociedades modernas.

La fabricación artificial de vinos hiere simultáneamente á uno y á otro, haciéndoles una competencia verdaderamente imposible de soportar.

Diversas son las soluciones y reformas sugeridas. El Siglo, abordó, en estos días, resueltamente el problema, y ha enriquecido el debate con nuevas observaciones y elementos de estudio. Las conclusiones de su artículo merecen ser recogidas por el entusiasta del comercio importador de vinos, á juzgar por las manifestaciones de que ha sido objeto, y muy especialmente por la carta que hoy publica en sus columnas los señores Cornes, Brunet y C.ª comerciantes de esta plaza.

No es, pues, sin algun temor que voy á iniciar la crítica de alguna de ellas. Pero mas fuerte y determinante que ese temor, es la aspiracion de poder contribuir con mi modestísimo concurso, á la mejor solucion del asunto.

El estudio del proyecto del P. E. me ha sugerido algunas indicaciones y reformas, dentro de sus lineamientos generales, que ya fueron esbozadas en el seno de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, y que considero de utilidad sean apreciadas y analizadas en tiempo oportuno.

Antes de indicarlas es indispensable tomar en debida cuenta las distintas soluciones propuestas. Empezaremos por la defendida por El Siglo.

Una ley práctica de vinos debería comprender, segun El Siglo, lo siguiente:

1.º Un nuevo gravámen sobre las materias primas que emplea la fabricacion artificial;

2.º Debe gravar la fabricacion de estos vinos, entendiendo por tales, todos los que no provengan de la primera fermentacion del jugo de la uva fresca;

3.º Debe mantener el impuesto de un centésimo á los vinos naturales del país, propuesto en el proyecto del ministro de Hacienda, señor Pons; y,

4.º No debe imponerse con un nuevo derecho los vinos comunes extranjeros, es decir, que sobre ellos, debe mantenerse la cuota vigente de 6 centésimos; y 2 de adicional sobre un valore de 12 centésimos el litro, ó sea, un derecho de importacion de $ 0.0096 por litro. Estas son las bases fundamentales de la ley que patrocina El Siglo. Y nosotros nos ocupemos de todas ellas. Comencemos por la primera.

Como la materia predominante en la fabricacion de vinos artificiales es el azúcar, propone El Siglo que se grave con 6 centésimos por kilo su cuota contributiva, es decir, que el actual impuesto de 78 milésimos por kilo que paga el azúcar refinado sea elevado á 98 milésimos por kilo de azúcar refinado y á 1 peso 1 centésimo el de $ 0.0972 que paga los no refinados, sea elevado á $ 1.22 por kilo. Se supone que sería facilmente soportable, que daría al país un resultado seguro, y que por último, dificultaría la elaboracion de vinos artificiales.

Como también el maquí, las materias colorantes, los extractos y las pasas de uva son elementos utilizados por la industria de vinos artificiales, cree El Siglo que se impone un mayor gravámen sobre estos impuestos, para así dificultar mas la industria que tanto nos incomoda y que, en verdad, tantas perturbaciones ha ocasionado.

No cree en ninguno de estos remedios. Su efecto sobre la industria de vinos es nulo, y, en cambio, encarecen un artículo como el azúcar, que todos los países tratan sea abundante y de consumido por el pueblo. Los vinos artificiales seguirán elaborándose en la República, como si nada hubiera pasado. Pase á demostrarlo, empezando por las pasas de uva.

Cree El Siglo, que los 500,000 kilos de pasas de uva que son despachados anualmente en nuestra Aduana, los utiliza en gran mayoría la elaboracion de vinos. No niega que, quizás, una parte efectivamente lo haga; pero, en mi concepto es tan ínfima, que no debe mencionarse como factor perturbador.

En efecto. En el quinquenio 1882-1886 se introdujeron al país 1,659,547 kilos de pasas de uva, lo que da por habitante y por año un consumo de kilo 0.6; en el de 1887-1891 se despacharon 1,803,789 kilos, ó sea un promedio por capita y por año de kilo 0.54; en el que comprende los años 1892 á 1896 se importaron 1,511,621 kilos, lo que dá una media de consume de kilo 0.4 por habitante; y en los años 1898-1899 y 1900 entraron 1,024,830 kilos lo que arroja una importacion anual y por capital de kilo 0.3.

En el primer quinquenio le hemos asignado á la República una poblacion de 553,000 habitantes; en el 2.º una de 672,000; al 3.º de 773,000; y los últimos tres años una poblacion de 897,000 habitantes. Es el resultado de tomar los promedios correspondientes á cada quinquenio que nos da el Anuario Estadístico. Mas adelante volveremos á hacer uso de ellos.

Ahora bien. Estos datos nos dicen que relativamente el país consume hoy mucho menos pasas de uva que antes, hace 10 ó 12 años. En la actualidad no alcanzamos á consumir medio kilo por habitante y por año, cuando en los años de 1882 á 1891 pasemos esa cantidad. Y si á esto se agrega que recien el año 1896 comenzó la fabricacion de vinos artificiales, tenemos que en ella coincide la disminucion del consumo de las pasas de uva. De ahí que opine que poca, pero muy poca cantidad sea la que se emplee en la industria de vinos, desde que por otra parte, no es dable suponer que se haya modificado tan fundamentalmente el hábito de comer pasas de uva, y que por consiguiente sea utilizada para fabricar vino.

Considero justo que se recargue el maquí, las materias colorantes y los extractos, mas bien como medidas complementarias de defensa, que como imposiciones fundamentales.

Es de observar, sin embargo, que los extractos ó concentraciones alcohólicas, y las polvos para la preparacion de vinos, licores y demás bebidas alcohólicas fueron fuertemente gravados en $ 1.00 el kilo por la reciente ley de 14 Julio 1900. Es ya un impuesto demasiado elevado, mayor que el análogo vigente en la Argentina, y que estimula lo bastante la introduccion clandestina del artículo, facilitado por lo pequeño de su volúmen y el poder ser ocultado en cualquier bulto seguridad dentro de los bultos correspondientes á mercaderías de almacen, barraca, ferretería y droguería.

Muy poco es lo que podemos esperar de este recurso.

Quédanos por analizar el nuevo impuesto propuesto para el azúcar, dejando así terminado el estudio de la primera base. Desde ya adelanto que mi modesta opinion es contraria al nuevo arbitrio. Creo poder demostrar su inconveniencia, y en el tema de interesante y me sugiere diversas consideraciones, que dejaré para otro artículo. Este, se hace ya demasiado largo.—Marzo 11 de 1902.

JOSÉ SERRATO.

De los señores Masanés y Compañía

Señor director de EL SIGLO.—Interesada como esta la gran mayoría del comercio en que el proyecto Pons sea pronto ley de la Nación y visto que según *El Tiempo* de hoy—existe la tendencia á dar largas á ese importante asunto, sería con gusto la continuación de la valiente y sesuda propaganda de EL SIGLO en el sentido de abreviar términos y arribar á conclusiones prácticas dentro del más breve plazo posible.

Quiera el señor director dar publicidad á lo que antecede y á lo que subsigue, si á su juicio, merece ser tenido en cuenta.

Bien está que se grave al vino artificial con $ 0.07 cts. y aún con $ 0.08 cts. por litro, y que se deje sin gravámen al vino natural del país, pero, en lo que respecta á los vinos importados, opinamos que el mejor procedimiento sería reducir á $ 0.05 cts. los $ 0.07 cts. hoy pagan al ser despachados en nuestra Aduana, pero con las siguientes garantías en el sentido de la no disminución de la renta: la rebaja de $ 0.02 cts. por litro al vino importado sería condicional, es decir, cada importador de vino al despachar pagaría $ 0.05 cts. por litro, dando á la vez á la Aduana una garantía por los $ 0.02 cts. que importaría la rebaja cuyo importe (el de la rebaja) se cobraría al terminar el mes ó el trimestre, *únicamente* en el caso improbable que la renta hubiese disminuido á causa de dicha rebaja.

Para nosotros es cierto como la luz meridiana que la rebaja en los derechos al vino importado determinaría un sensible aumento en el consumo de ese líquido, y el derecho de aduana, cuya dicha rebaja, obligaría al comercio á procurar la mayor venta posible de vino extranjero, á los efectos de no tener que pagar el derecho complementario de $ 0.02 por litro.

Vá sin decir que si se presentase el caso de tener que pagar el derecho complementario, el importador tendría derecho á que se le devolviese el excedente de renta que resultase, proporcionalmente al vino que él hubiese despachado.

Ejemplo:

Junio 30/1902 — Litts. despachados (1)	1.500.000 × $ 0.07 cts.	$ 105.000
Junio 30/1903 — idem idem	2.000.000 × $ 0.05 cts.	» 10.000
	Déficit	$ 5.000
Derecho complementario	2 cts. sobre 2.000.000 litros	$ 40.000
	Superavit	$ 35.000

(1) Calculado.

Como queda dicho, aunque en otros términos, tal superávit de $ 35.000, debería ser distribuido á prorrata entre los que hubiesen despachado en ese mismo año, ó, lo que es lo mismo, en el caso de cobrarles los $ 40.000, equivalentes al derecho complementario, cobrarles solamente á ó prorrata, los $ 5.000 que importaría el déficit, sin necesidad de devoluciones.

Tal modo de operar podría durar 6 meses ó un año hasta que se vieran claro los efectos de la rebaja condicional que hemos ideado.

Entendemos que dicha rebaja no afectará en nada á los señores viticultores, por cuanto siempre les queda un margen seguro de $ 0.05 centésimos por litro sobre el vino importado y los 6 centésimos ó $ 0.08 cts. de impuesto al vino artificial, el que de seguro, solo se fabricará luego en pequeñísima escala.

La rebaja propuesta autorizaría al Superior Gobierno á gestionar del gobierno español, italiano y francés, alguna ventaja para nuestros productos, lo que es muy de tener en cuenta.

No somos mas explícitos y extensos, por no molestar á EL SIGLO, para asuntos de mayor importancia, y porque el señor director, al estimar útil comentar estos ligeros apuntes, sabrá llenar las lagunas que en ellos aparezcan.

Con alta estima, de usted atmos.

MASANÉS Y CÍA.

Censo viticola

COMIENZO DE LA OPERACION

El Departamento de Ganadería y Agricultura ha resuelto proceder de inmediato al levantamiento del censo viticola del país, con el objeto de llenar esa laguna existente en nuestra administracion y de proporcionar á la vez una base firme para la aplicacion de la ley Pons, si es que este proyecto llega á sancionarse.

De acuerdo con tal resolucion, el señor Lucio Rodríguez Díez ha dispuesto que los empleados necesarios concurran por el departamento del ramo, para cuyo punto salió anoche con ese cometido el señor Arturo Arechavaleta, sub-inspector de Agricultura.

El señor Arechavaleta será auxiliado en su tarea por el señor Schmersow, inspector de viñedos al norte de la República, á quien se han enviado instrucciones en el sentido mencionado.

Al propio tiempo, el señor Arechavaleta practicará en aquella zona una inspeccion filoxérica, controlando los datos remitidos al respecto por el señor Schmersow.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Adquisicion de balsas

La Comision de Fomento del Senado aconseja la sancion del proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la cantidad de ocho mil pesos en la adquisicion de balsas ó en la ejecucion de obras que regularicen en lo posible el tránsito entre los departamentos.

Oficina técnico-administrativa del Puerto

La Comision de Hacienda del Senado aconseja la sancion del proyecto de la Cámara de Diputados por el que se aprueban los gastos ejecutados por la Oficina técnico-administrativa de las obras del puerto, estimados en $ 9.967 pesos y se incorporan al presupuesto de esa oficina varias partidas, que se elevan á 6.480 pesos anuales.

Destitucion de un empleado

El señor Fernando Monegal fué destituido del cargo de inspector de Fronteras por el Poder Ejecutivo con venia de la Comision Permanente en el año 1896.

Ahora se presentó el señor Monegal pidiendo reconsideracion de lo resuelto, y la Comision de Legislacion del Senado, invocando que el asunto está completamente terminado, aconseja que no se haga lugar á lo solicitado.

EN LOS MINISTERIOS

Eleccion de diputados y Juntas Electorales

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—Habiendo resuelto la Honorable Cámara de Representantes que el Poder Ejecutivo convoque á eleccion complementaria del departamento de Maldonado.

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Precédase en el expresado departamento el domingo 6 de Abril próximo á eleccion complementaria de representantes.

Art. 2.º Las comisiones receptoras de votos se eligirán y constituirán de conformidad con lo señalado en el capítulo III de la ley de elecciones.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—No habiéndose constituido las Juntas Electorales de los departamentos de Río Negro, Colonia, Rivera y Treinta y Tres, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del corriente decreto, se determina el artículo 3.º de la ley de registro cívico permanente.

El presidente de la República de conformidad con el inciso 2.º del referido artículo, decreta:

Artículo 1.º Convócase á las Juntas Electorales de los departamentos arriba prenombrados para que se constituyan el domingo 13 del corriente, á los efectos determinados en la misma ley citada.

Art. 2.º Las Juntas Electorales nombradas, quedan efectivas por la vía correspondiente en los miembros que hayan sido causa determinante de que esas corporaciones no se constituyeran el día señalado por la ley, las penas que la misma ley señala en su artículo 62.

Art. 3.º No habiendo podido constituirse la Junta Electoral de Cerro Largo por no haber obtenido la minoría sufragio alguno, la de Cabotenido la minoría sufragio alguno, la de Cabotenido la minoría sufragio alguno, la de Cabot

Propiedades Especiales

La Empresa de Seguros, como interesada contribuyente de acreedores particulares de bienes de propiedad de los deudores de la quiebra, ofrece la venta de los siguientes bienes, que se hallan en su poder, en el estado en que se encuentran, y que pueden ser vistos en el local de la Empresa, Calle Rincón, esquina Cerrito, Montevideo, de 10 a 12 y de 2 a 4 de la tarde, y cuyos precios de venta se indican al pie de cada uno:

1 Casa de dos pisos, con 10 metros de frente, en la calle Cerrito, entre Rincón y Zabala, con 10 metros de fondo, libre de toda ocupación, con todas las comodidades de agua corriente, cloaca, etc. Precio de venta: $ 6.000 oro sellado.

1 Casa de dos pisos, con 10 metros de frente, en la calle Cerrito, entre Rincón y Zabala, con 10 metros de fondo, ocupada por inquilinos

SEMILLA DE ALFALFA
FRANCESA GARANTIDA
LIBRE DE CUSCUTA
AGUAS MINERALES
Apollinaris
La reina de las aguas de mesa
VICHY
De las renombradas fuentes Célestins, Hôpital, Grande Grille
PRECIOS MÓDICOSÉN DEPOSITO Y DESPACHADO
Eugenio Danrée
104 a104b—25 de Agosto—106 105 d.p.m.

A. CARASSALE
SUCESOR R. CARASSALE;
CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299.
Alhajas, relojes
Piedras preciosas
ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES
Cubiertos de composicion
SOLIDAD EXTRA
Marca R. Carassale
N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AM OS
Relojes PATEK PHILIPPS y C°
inventores del sistema ENGRENAGE
y de varios perfeccionamientos
cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».
C. De Montevideo, 474

Carneros Rambouillet
Pongo en conocimiento de los señores cabañeros y estancieros que tengo en venta un espléndido lote de carneros Rambouillet de la célebre cabaña del *señor Otto Steiger, Leutewitz de Dresden (Sajonia).*
Estos animales se han esquilado estos días y sus vellones han dado un peso hasta de 16 kilos según podrán cerciorarse los interesados concurriendo á la Barraca Lechuiad, Cerro Largo número 136, donde se encuentran en exhibicion estos animales.—*Arsenio Monje.*
42-pm.4.-p.

En todas las Enfermedades en que es menester recurrir á un
RECONSTITUYENTE ENERGICO
empleemos los Granulados ó las Grageas de
OVO LECITHINE BILLON
Medicacion fosfórea que ha dado los mejores resultados en todos los ensayos hechos en los hospitales de Paris ó por los celebridades médicas francesas.
F. BILLON, F. y Ch. rue Pierre Charron PARIS
Exigir la Marca de Fábrica Dr Bill. Rechazar toda imitacion, sin el cual no es Original.
Depósito en Montevideo: Farmacia Nacional, Calle Cerrito 146.

NUEVO BIBERON
DEL Dr CONSTANTIN PAUL
OFICIAL DE LA LEGION DE HONOR
Profesor Agregado de la Facultad de Medicina
MEDICO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Premiado con la Medalla de Oro — Paris — 1892
MODELO depositado
Adoptado por los Hospitales de Paris
Evitanse las groseras y peligrosas imitaciones
Infantina lactobolina palmas: EXIGIR EL NOMBRE ESTAMPADO
Exigir sobre el pomo, la etiqueta la firma de Mr Constantin Paul
Exigir sobre la botella la marca de fábrica Aigle Noir
Exigir sobre la cápsula la marca de fábrica Aigle
Depósito general: P. LEPAGE, 55, rue St Maur, PARIS
En Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de Miguel Rey y C.ª, y en las principales casas.

GRAND PRIX. PARIS 1900
ELIXIR POUDRE & PATE
Dentifrices
ANTISEPTIQUES
St MAGDELEINE
L. LEGRAND
PARIS
Depósitos en *MONTEVIDEO*: Farmacia y Droguería del SOL de Miguel Rey y Cía y en las principales CASAS.

NO MAS **ASMA**
Opresión, Catarro
empleando CIGARROS CLÉRY y el POLVO CLÉRY
Ambos han obtenido las más altas recompensas
Al por Mayor: Dr CLERY, en Marsella (Francia.
En Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY y Cía.

OMNIBUS

A los viticultores ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores "Berath" y demás elementos con ácido, sulfato de fierro Eugenio Barth y Cª 25 de Mayo 490. 1146 serm

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con fecha 26 del mes de Febrero ha vendido á don Gabriel Juan, todas las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles al menudeo sita en la calle 25 de Mayo núm. 48, esquina á la de Juan Lindolfo Cuestas, y que se reclamará le verificará dentro de los tres días de la fecha en el mismo local. Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Eduardo Martinez.* 566 mz.20

Al comercio Participo al comercio en general y á mis amigos en particular que el 13 del presente Febrero me he retirado de la casa de los señores Dembrosia y Ca., habiendo ingresado en esa misma fecha en la importante casa de los señores P. Bauer y Compañía Rincon y Misiones.— Montevideo, Febrero 26 de 1902.— *Juan Servalla.* 480-mz.15

¡Alerta! Para rematar bien fincas ó negocios, concurrir á LA BRITANICA, San José 333 entre calle Médanos, de 9 a. m. á 5 p. m.—Ventas con base y sin cobrar comision. Todo gratis. Incognito y seriedad garantido. 1555-pm

Aviso importante Por disolucion de sociedad se venden las existencias de almacen, tienda, ferretería, talabartería, zapatería y demás que comprende la casa de comercio de José Abella y Ca., en el pueblo San Gregorio, departamento de Tacuarembó, ó partes separadas si así les fuera estable y de ventajosas condiciones convenientes. Para tratar en la misma casa, en dicho pueblo San Gregorio, y para informes en la casa de Gonzalo Brown y Ca., de la Barra de Santa Lucía, calle Montevideo.—San Gregorio, Enero 15 de 1902.—*Jose Abella y Ca.* 183-mz.17

Bazar Ros CALLE CAMARAS 135 (frente á la Aduana) Liquidacion de grandes lotes de objetos para regalos—Gran surtido de cristales y porcelanas. 569-sb.8.

Barraca 18 de Julio 873. Se alquila. 554-mz.12

Carburo de calcio clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y Cª 25 de Mayo 490. 1148 serm.

Compra de pianos Se compran pianos usados. En la casa Bernard, Rivadavia núm. 178, entre Sarandí y Buenos Aires, darán razon. 360-ma.12

Dependiente PARA MOSTRADOR—Se necesita una jóven, calle 25 de Mayo núm. 231. 547 mz.30

Dinero sobre hipoteca se da dinero sobre cualquier clase de propiedad que sea de pa. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas; que produzcan renta. Dirigirse y Pasaje Agencia C.ª 47 Uruguay 124, calle Rincon núm 67.—*W. Murray Wilson.* 2425-pm.

Exposicion feria SAN JOSE celebrará su segundo é negro pesarrito el 19, 20 y 21 de Abril proximo, ampliándose con una recelon más para grandes gordos, de cria y para planteles etc., etc. Por informes dirijirse á la Secretaría en San José. 305 mz0.15.

Fiambrería y Rotisseria de Francisco Manera, calle 18 de Julio núm. 74, (x tas Buenos Aires frente á Solís). Se propietario pone en conocimiento de su numerosa clientela que su nuevo local, le permite atender debidamente tanto en el interior como á fuera todo pedido, contando con un servicio especial y todo lo mas moderno para la elaboracion de sus fiambres.—Lunch, licores, vinos finos.—Precios equitativos. 41-m.2 y 21 2d

Fotografia Depósito de artículos y productos fotográficos para la Fotografía, Se remiten copias de máquinas, aparatos instantaneos y útiles con detalles y precios: Calle Cerro 185. 1308-pm.

Grepler y Ca. Cajas en blanco y litog. Bandas para Moda brillo, "Zates" y otras "frutas".—Mediato 98.—Grepler y Ca. 465-mz.27

Gouvernante y sirvienta Francesas.—Se necesitan.—Ocurrir calle Treinta y Tres número 137, de 1 á 4 p. m. 57-mz.20

La Rotativa Aparato de mano para 24 planchas para Moda de Mem objetivo Tolmer Wolgtlander fabricacion esmerada. Unico introductores: D. Korda y Cía Calle Cerro 152. 1535-pm

Modista DE VESTIDOS.—Completa.—Se ofrece. Confecciones modernas, prontitud y precios módicos. Se vende también para lo hijos en el mismo ramo en casa de familia decente. Informe A M de Mendoza, calle 25 de Mayo 93. 56-mz.21

Marca Leon Aparato instantaneo de pesa para placas á 112 X 9. Muy ele gante forrado en marroquin. Con fodos los útiles y instrucciones practicas á los señores compradores. Calle Cerro 162. 1496 pm.

Pieza Se alquila una amueblada con ó sin pension para hombre solo, calle Maldonado núm. 45. mz 15

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo en casa de familia sin niños. Para tratar Sarandí 24, de 9 á 12 m.

Piezas Se alquilan dos piezas en casa de familia, sin niños. Sarandí 24.

Pianos DESDE 8 $ AL MES.—En La Modernista se alquilan pianos para aprender á razon de 8 $ al mes. También La Modernista vende pianos á plazos, con el sistema de los pianos "Sponnagel" premiados con medalla de oro en la Exposicion del Parte de 1900. Por informes á La Modernista, Montevideo 194. 1 mz 12

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 300 entre Treinta y Tres é Itazaingó, Montevideo. pm

Se alquila Un almacen en Cerrito y Perez Castellanos. Tratar Cerrito 343. 1324-pm.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO.—CALLE MERCEDES NÚM. 40.—Los Secretarios de esta Sociedad cuya Sociedad avisa se les tiene existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricidad, dibujantes, pintores, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateros.
Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. desde esta fecha debiendo ser atendidas.
La Sociedad no sobra comision de espacio por esta servicio. pm.

Tijeras para podar cuchillas para injertar, rafia, tornillos y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y Cª 25 de Mayo 490. 1148 pm

REMATES

José B. Gomensoro

De los muebles—1 piano Pleyel, 1 mesa de billar, cortinados, alfombras y demás objetos en la casa calle Rincon 68.

EL MIERCOLES 12 del corriente á la 1 en punto de la tarde empezaré la venta á la más alta postura de todos los muebles trasladados á dicha casa: Muebles de sala, 1 buen piano, 1 gran espejo, alfombrados de tripe, cortinados, dormitorios con amueblados de nogal, de piso tes y otros, cortinas, alfombras, cuadros, amueblado de comedor frances, escritorio, bibliotecas, cuanto de costura, otras piezas con buenos armarios y otros muebles.

Vestíbulo, helecho columnas, 2 figuras bronce, una alfombra, 2 cuadros oleo, galerías, lámpara de sala, etc.

Escritorio: 2 bibliotecas, un escritorio mixto, una caja fuerte, una alfombra de una sola pieza, un etagere japonés, 2 cuadros, etc.

COMEDOR.—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, una mesa trinchante con cristales, una mesa colisa, un juego de mesa para cerveza Limoges, pocillos, platos, cuadros de comedor, etc.

DORMITORIO.—Un juego de dormitorio matrimonial con cómoda psiché y ropero de un cuerpo con espejo.

SEGUNDO DORMITORIO.—Un juego chico estilo Luis XV para una persona.

TERCER DORMITORIO.—Un juego de dormitorio completo de cuatro piezas.

Reperias pinos de tea, puertas corredizas, lavatorio, cómodas, roperos, etc.

El martes en exhibicion. 582 mz.9.

Julio R. Alvarez

De la propiedad de altos y bajos calle Arapey 175 y 177. Buena colocacion de dinero—Atencion capitalistas

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 375 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 163 cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, actuario. 497-fb.27.

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa Maria y Perongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas, á una cuadra de la calle Gaes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Media calle, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm. 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm. 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL MARTES 25 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente circunda de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de agua corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el cabo maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel Y. Martínez, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 375 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 163 cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, escribano público. 498-fb.27.

Julio R. Alvarez

De la hermosa propiedad de bajos calle Maciel núm. 163 entre las calles Sarandí y Washington.—*Tasacion bajísima*—Edificada en un área de 424 metros 55 dec.

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 375 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 163 cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor deberá en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. —*Juan P. Musto*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 56. 568-mz.7

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NUM. 25, (COSTADO NORTE)
Llevando el martillo
José Caramés
Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del doctor don Vicente Cebrian y Diez, calle Washington núm. 63.

El SABADO 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y á la más alta oferta por cuenta y orden del doctor Cebrian, del mobiliario que en parte detallo:

Un juego de sala compuesto de 9 piezas; 1 piano en perfectísimo estado, máquina de hierro y cuerdas cruzadas, marca Frieds Schilling Stuttgart; 1 mesa de 4 sillas, butacas, mesas de centro, banquetitas doradas, cuadros, etagenes nogal, galerías, espejos de sala, figuras de bronce, jarrones chinescos, araña cristal, alfombras, biblioteca nogal, escritorio, sillas tapizadas, silloncitos de tijera, 1 sofá y 2 butacas tapizadas en cretona, 1 máquina de escribir en perfectísimo estado, marca «Empire»: lámparas, cortinados, brazos de gas, adornos etc., etc.

Un juego dormitorio, todo de nogal y compuesto de: 1 ropero tres cuerpos, 1 psiché, 1 lavatorio, 2 mesas de luz y corona, roperos, colchones, colchones elásticos, lavatorios, camas de hierro, cómodas, juegos de lavatorio, perchas de pié, aparador, mesa colisa, carpetas, relojes, mesitas, rinconeras, cristalería, platinas, porcelanas, percha de vestíbulo, aparatos á gas, platerías, etc. etc.

EXHIBICION.—El viernes 14 del corriente de las 8 de la mañana á 1 de la noche y el sábado 15 hasta la hora del remate.

NOTA—La Liquidadora anticipa cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles que se le confien, para ser vendidos en remate público al mejor postor.

OTRA—Nadie debe comprar muebles, sin antes consultar los precios de «La Liquidadora. 587-mz.10

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.
LLEVANDO EL MARTILLO
José Caramés
Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, piano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle 11 núm. 123.

En breve anunciaré el día del remate y el detalle de este importante mobiliario Para más datos véase al rematador en *La Liquidadora.* 468 fb 28

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m. —En el lugar de su ubicacion Venderé el espléndido y bien situado solar con las mejoras que en él contiene, como para edificar un gran hacate, sito en la calle Paysandú, núm. 26, entre Cuareim y Yí, compuesto de 10 metros 737 ms. de frente al Norte, por 42 m. 95 cent. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 1, por el Este con Antonio Oliveira y por el Oeste con Molinari y Repetto, comprendiendo un área superficial de 461 m. 15 dc., 415 centímetros.

Empedrado, vereda, cañe maestro, (algibe), y arrimos, hasta la altura de 3 m. pago.

Títulos de primer órden.

Siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor deberá el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador, calle Juncal núm. 171. Montevideo, Marzo 1.° de 1902.

Nota—Para visitarlo, pueden pedir la llave que está en frente de el núm. 276. 525 mz.2.

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados—Instestado don Juan Vallarino y á solicitud del señor fiscal de Hacienda, se va á proceder el día 25 del corriente á las 3 de la tarde á la venta por el martillero don Adolfo Castellanos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en las puertas de la Bolsa de Comercio de 5500 $ nominales de Deuda Consolidada dividen en 1 160 $ 90 cents. y 300 $ nominales de Deuda de Certificados tasados en $ 205.20 cents.—Montevideo, Marzo, 3 de 1902.—*Juan P. Musto*, actuario. 544-mz.4

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE
55 CHACRAS, 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades. Primer remate en su género.** No ha habido otro igual ni lo habrá. Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra** cuadrada cada uno, todos contiguos, para que el comprador pueda tomar la cantidad de cuadras que quiera. La gran fraccion que subdividida en 55 chacras, muchas de ellas con menos de media cuadra, dos, dista 5 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya terminacion arranca de la Estacion Capilla del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para dar cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor don Juan Imas distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades:

55 magníficos lotes de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésa, al más elevado y pintoresco.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer órden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo P. Rodríguez

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm. 1. Por cada chacra consignaran una seña de 6 pesos. 815 fb.26

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS
GRAN REMATE
Por compta ajenta de la Cabaña Eskara
El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eskara, señor Pedro Nazabal, después del vorá. Incendia que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 14, 38 de 19 14.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y ferias del corriente año.

Ovejas

51 ovejas de varias edades servidas por el gran reproductor Moltke 2, comprado personalmente por el señor Nazabal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que perdió en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas también de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

32 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y ferias del corriente año y prontas para ser servidas.

5 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en pelecho estado.

38 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de las 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del día del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los días lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo.

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 1 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, aljibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en el construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesión de don Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá obtar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA.—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todos las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Cuadras núm. 90. 508-mz.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la cátedra de Análisis Química en la Sección de Farmacia de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el siete de Julio del corriente año.

Las bases de la oposicion se hallan á disposicion de los interesados en esta secretaría.—Montevideo, Marzo 8 de 1902. —*Asenjo*, secretario general. 560-mz29

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia de la Cátedra de Patología General en la Facultad de Medicina. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 8 de Setiembre del corriente año.

Las bases de la oposicion se hallan á disposicion de los interesados en esta secretaría.—Montevideo, Marzo 8 de 1902. —*Asenjo*, secretario general. 560-mz29

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion efectuará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Febrero ppdo. el día lo. corriente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.—*J. H. Arredondo.* mz.12

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 6 de 1902.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 14 del departamento de San José. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles, de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* mz 21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores celebrada en el local del Banco Basilio Hareteche, verificada el día veinte y cinco del corriente, ha sido nombrado síndico de dicha concurso, la abogada Rosa Casaux y Hons y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto á la sucesion concurrida pertenece.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 42 mz 27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silvio Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes hacerlos valer para su conocimiento dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Marzo 4 de 1902. —*Juan P. Musto*, escribano público. 55-mz 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de ter. turno doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Coda de Torterolo, y á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1902.—*Juan P. Musto.* 487 mz.23

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Vaz y Vaz, y á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Febrero 25 de 1902. —*Pedro Moreno*, actuario. 480-mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Coda de Torterolo, y á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Febrero 25 de 1902. —*Pedro Moreno*, actuario. 51-mz 29

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Vaz y Vaz, y á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Febrero 25 de 1902. —*Pedro Moreno*, actuario. 480-mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel Y. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel N. Lacan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes hacerlos valer para su conocimiento dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Febrero 18 de 1902.—*Pedro Moreno*, escribano público. 476-mz.27

EDICTO.—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucio Laporta, y á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Febrero 18 de 1902. —*Pedro Moreno*, actuario. 56-mz.16

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de ter. turno, doctor don Eduardo Acevedo, se hace saber que por don José M. Sagasti, se ha puesto en solicitando la homologacion del convenio celebrado entre el mismo y sus acreedores (Art. 1 inciso 1.° y 14 inciso 1.° de la ley de quiebras) y que en el Registro de Quiebras de Montevideo, se ha abierto el expediente de la quiebra de dicho Sagasti, y que en el Registro de Sociedades Anónimas, se ha abierto el expediente de la quiebra de la Sociedad Anónima Sagasti, y que se ha dado por terminado el concurso de acreedores